FORMULARIO N 3
COMPROMISO ANTICORRUPCION.

El suscrito a saber, **ANGELICA PEREZ BERMUDEZ,** domiciliado en la ciudad de Valledupar, identificada con cedula de ciudadanía N. 1065584737 expedida en Valledupar, quien obro en calidad de representante legal de SUPPLIER CENTER SAS, CON NIT 900649437-6 registrada en la cámara de comercio de Valledupar Cesar, que en adelante se denominara el proponente, manifiesto la voluntad de sumir de manera unilateral, la presente invitación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD. adelanta un proceso de mínima cuantía

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la P POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de mínima cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de mínima cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

Atentamente,

ANGELICA PEREZ BERMUDEZ
Representante Legal
NIT: 900649437-6
DIRECCION:
TEL:3174328220
CORREO: gerencia@ipsfenix.com